



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

MONTE PATRIA, 12 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.625 Orgánica Constitucional de Municipales;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Lo que dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicada con la fecha 20.09.2004, en el Diario Oficial de las República;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11.12.13, que aprueba el Presupuesto Departamento Educación Municipal Vigente año 2014;
- Convenio de Donación de Recursos con la Embajada de Japón de fecha 28.02.2014
- Adjudica Decreto Alcaldicio N° 12.751 de fecha 01 de diciembre del mismo año al Contratista Herman Berrios Pasten ;
- Contrato de ejecución de obras "Construcción de tres salas en el Colegio Cerro de Guayaquil, sector El Peralito"
- Decreto Alcaldicio N° 12.980 de fecha 04.12.2014 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras " Construcción de tres salas en el Colegio Cerro de Guayaquil, sector El Peralito"
- Decreto Alcaldicio N° 13.029 de fecha 05.12.2014, que nombra inspector de Obra.
- Decreto Alcaldicio N° 4.794 de fecha 17.04.2015, que crea y designa comisión de recepción provisoria
- En uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 6.763.-

APRUEBESE, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 05 de Junio de 2015, correspondiente a la Obra "**CONSTRUCCION DE TRES SALAS EN EL COLEGIO CERRO DE GUAYAQUIL, SECTOR EL PERALITO**", Comuna de Monte Patria

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍCASE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MJCM/WCDT



ALCALDE